



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3205

TALCA,

16 AGO 2012

VISTOS:

- a) Lo informado por el Registro Nacional de Beneficiarios del MINVU que da cuenta que HECTOR MANUEL NAVARRO BASTIAS, RUT Nº 6.511.576-K es beneficiaria del Programa Marginalidad habitacional del MINVU
- b) La sentencia del Juzgado de Familia de Curicó de fecha 19.06.2009 causa RIT C 1146-2008, ejecutoriada, que declara el divorcio del matrimonio de HECTOR MANUEL NAVARRO BASTIAS, RUT 6.511.576-K y FLOR MARIA ANDRADE DIAZ, RUT Nº 6.207.076-5.
- c) La Liquidación de la sociedad conyugal, renuncia y adjudicación, otorgada ante el Notario Público de Curicó, René León Manieu, con fecha 05/06/2009; esta última inscrita a fojas 3132 Nº 1500 con fecha 17.05.2010 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, en favor de FLOR MARIA ANDRADE DIAZ, RUT Nº 6.207.076-5
- d) El Ord. Nº 580 de fecha 26.06.2012 de la Delegación Provincial del SERVIU Región del Maule que informa la habilitación de HECTOR NAVARRO BASTIAS y solicita se acceda a la desmarcación del interesado, por cumplir con la normativa vigente.
- e) El D.S. 355/76 (V. Y U.) y Nº 66/2011 de (V. y U.) dictó la siguiente:

RESOLUCION

Habilítese para postular a un Programa habitacional a HECTOR MANUEL NAVARRO BASTIAS, RUT Nº 6.511.576-K, en razón de los Vistos letras b) y c) de la presente resolución, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16, letra B) del D.S. 49 (V. y U.) 2012

El Depto de Operaciones Habitacionales – Encargado RUKAN - deberá requerir al Registro de Beneficiarios del MINVU eliminar a HECTOR MANUEL NAVARRO BASTIAS como asignatario del subsidio referido en la letra a) que antecede y en su reemplazo registrar como beneficiario a FLOR MARIA ANDRADE DIAZ, RUT Nº 6.207.076-5, salvo que se justifique que efectivamente no se aplicó dicho subsidio.

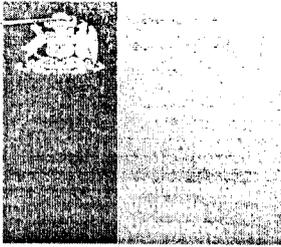
ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLESE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

[Handwritten signature]
Distribución.
Dirección SERVIU-
Depto. de Oper. Hab. (E. RUKAN)
Depto. Jurídico ServiU
Delegación Provincial de Curicó
Of. de partes



1 pao 34917012

Handwritten signature or initials.

ORD.: N° 1680

ANT.: SOLICITUD DE FECHA 15/06/2012

MAT.: SOLICITUD DE DESMARCACION DE
BENEFICIO POR DIVORCIO SR.
HECTOR NAVARRO BASTIAS.-

Curicó, **26 JUN. 2012**

A : SRA. CLAUDIA IMBERT ACUÑA
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
SERVIU REGION DEL MAULE

DE : SR. MARCELO LOBOS VERGARA
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU CURICO

Estimada Jefe de Departamento, junto con saludarle cordialmente, remito a Usted para decisión del caso o para remisión a la División de Política Habitacional, si procediere, solicitud de habilitación de don HECTOR MANUEL NAVARRO BASTIAS, Cédula de Identidad N° 6.511.576-K.

Es importante señalar a Ud. que este caso corresponde a un beneficiario de Subsidio Habitacional, divorciado, que no se adjudicó la vivienda construida con financiamiento estatal, luego de realizarse la liquidación de sociedad conyugal habida entre los ex cónyuges.

Tal como es de su conocimiento en casos como éste, donde el beneficiario de subsidio cede los derechos que le corresponden sobre el bien raíz en cuestión a su ex cónyuge y luego desea nuevamente ser beneficiado con un subsidio habitacional, el único organismo con facultades para decidir si es procedente la habilitación del usuario y en que términos es nuestra División de Política Habitacional.

Es por esto y a fin de dar curso regular a la solicitud del usuario que remito a Usted para fines respectivos la solicitud del usuario, adjuntando los antecedentes de respaldo, los cuales fueron presentados por el usuario a Serviú durante el año 2011 pero se extraviaron por causas involuntarias.-

Saluda Atentamente a Ud.

Handwritten signature of Marcelo Lobos Vergara.
MARCELO LOBOS VERGARA
INGENIERO COMERCIAL
DELEGADO PROVINCIAL SERVIU CURICO

Rectangular stamp with date and text.
25 JUN 2012
SERVIU MAULE